

III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se concede el Diploma "Legado de Extremadura en los Países Árabes" a D. Ahmad Al Khatib Aiesh. (2017061420)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó, en su sesión del pasado 20 de junio de 2017, conceder el Diploma "Legado de Extremadura en los Países Árabes" a Don Ahmad Al Khatib Aiesh, por su labor de difusión del acervo social, histórico, lingüístico y cultural de nuestra región en estos países.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 5.3 del Decreto 216/2012, de 26 de octubre, por el que se regula el Diploma "Legado de Extremadura", que establece que el acuerdo de concesión se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio 2017, por el que se concede el Diploma "Legado de Extremadura en los Países Árabes" a Don Ahmad Al Khatib Aiesh, cuyo texto se acompaña como Anexo a la presente resolución.

Mérida, 21 de junio de 2017.

El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ

ANEXO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE CONCEDE EL DIPLOMA "LEGADO DE EXTREMADURA EN LOS PAÍSES ÁRABES" A DON AHMAD AL KHATIB AIESH

Con el fin de distinguir a aquellas personas e instituciones que han sabido difundir o difundan entre diferentes generaciones de españoles y extranjeros el acervo social, histórico, lingüístico y cultural de Extremadura se aprobó el Decreto 216/2012, de 26 de octubre, por el que se regula el Diploma "Legado de Extremadura", que se otorgará atendiendo al ámbito geográfico donde dichas personas o instituciones desarrollan o han desarrollado su labor de difusión.

La persona en posesión del diploma tendrá el tratamiento de Excelentísima y ocupará un lugar de preeminencia en los actos organizados por la Junta de Extremadura.

Las condecoraciones tendrán carácter vitalicio, personal e intransferible y su otorgamiento será exclusivamente honorífico, sin prestación económica en ningún caso, ni valoración profesional en el supuesto de que sea concedida a favor de funcionario en activo.

Don Ahmad Al Khatib Aiesh es un empresario jordano, con una gran experiencia en la creación y dirección de empresas internacionales de distintos ramos, y actualmente fundador y único propietario del Grupo Golden Extremadura, a través del cual exporta carne y otros productos a los países árabes del Golfo Pérsico —Emiratos Árabes, Catar—y a otros estados.

Este Grupo empresarial que preside Don Ahmad Al Khatib Aiesh es un motor económico en el que trabajan directamente más de 45 personas y que de forma indirecta impulsa la creación de innumerables puestos de trabajo en nuestra región, y es hoy por hoy un proyecto ilusionante que opera desde Extremadura, y que permite que productos extremeños tengan la puerta abierta en un mercado que los asimila fácilmente y que los aprecia por su gran calidad: pimentón de La Vera, higos de Almoharín, frutas de las Vegas del Guadiana, aceite de oliva, quesos, mermeladas... Mención aparte merece el cordero, el cabrito y la ternera de Extremadura (sacrificados siguiendo el rito musulmán), que son especialmente demandados en los países árabes, y donde no existen competidores de calidad

El objetivo de Don Ahmad Al Khatib Aiesh, como ha manifestado en numerosas ocasiones, es "convertir a Extremadura en la despensa del mundo árabe". La consecución de este fin ha promovido desde el principio de su proyecto la creación de un lazo socio-económico entre nuestra región, de la que se declara enamorado desde la primera vez que la visitó, y donde reside en la actualidad, y una serie de países en los que se encuentran sus raíces. La potenciación así proyectada de las relaciones comerciales entre Extremadura y los países árabes repercute muy positivamente en la economía regional, al tiempo que difunde nuestro acervo cultural.

En consecuencia, teniendo en cuenta todo lo anterior, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 216/2012, de 26 de octubre, por el que se regula el Diploma "Legado de Extremadura", el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de junio de 2017,

ACUERDA

CONCEDER EL DIPLOMA "LEGADO DE EXTREMADURA EN LOS PAISES ÁRABES" A DON AHMAD AL KHATIB AIESH.